

estructura fundamental y el equilibrio de los poderes públicos pueden ser diferentes, según el genio de cada pueblo y la marcha de su historia. Pero deben tender siempre a formar un tipo de hombre culto, pacífico y benévolo respecto de los demás para provecho de toda la familia humana.

Es perfectamente conforme con la naturaleza humana que se constituya estructuras político-jurídicas que ofrezcan a todos los ciudadanos, sin discriminación alguna y con perfección creciente, posibilidades efectivas de tomar parte libre y activamente en la fijación de los fundamentos jurídicos de la comunidad política, en el gobierno de la cosa pública, en la determinación de los campos de acción y de los límites de las diferentes instituciones y en la elección de los gobernantes. **Recuerden, por tanto, todos los ciudadanos el derecho y al mismo tiempo el deber que tienen de votar con libertad para promover el bien común.** La Iglesia alaba y estima la labor de quienes, al servicio del hombre, se consagran al bien de la cosa pública y aceptan las cargas de este oficio.

El cristiano debe reconocer la legítima pluralidad de opiniones temporales discrepantes y debe respetar a los ciudadanos que, aun agrupados, defienden lealmente su manera de ver. **Los partidos políticos deben promover todo lo que a su juicio exige el bien común; nunca, sin embargo, está permitido anteponer los intereses propios al bien común.**



Ojalá nos ayuden estos criterios cristianos a comprometernos con nuestro voto reflexionado, responsable y comprometido en el seguimiento. Ya es tiempo de dejar la idea de que todo lo puede y todo lo ha de hacer el gobierno y solo éste. El Estado (que es más que el gobierno) somos todos nosotros junto con los gobernantes, que habitamos un mismo territorio, con una cultura y una tradición valiosas y debemos juntos impulsar y crecer mediante instituciones, y asociaciones... de todo tipo.

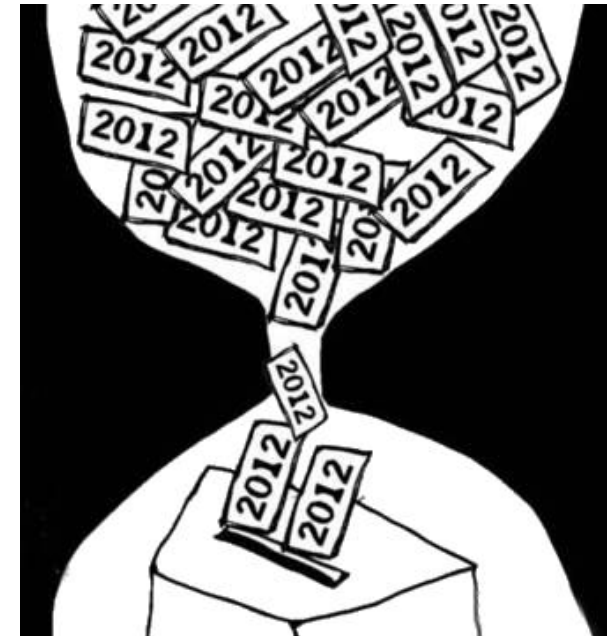


Oración del Mes

Dios todopoderoso y eterno en cuyas manos están las esperanzas de los hombres y los derechos de los pueblos, ilumina a quienes nos gobiernan para que, con tu ayuda, promuevan en todas partes la prosperidad, la paz y la libertad. Amén.

Política y Doctrina Social de la Iglesia

Autor: Pbro. Lic. José Luis Herrera Martínez



En esta ocasión parece oportuno, ante las elecciones del próximo domingo, dejarnos iluminar por la enseñanza sobre política, que la Iglesia católica, hace ya cerca de cuarenta y siete

(Continúa en la página 2)

¡ESTAMOS EN LA WEB!

www.sanvicenteferrer.org.mx

Horario de Misas

Lunes a Sábado
8:00 y 19:00 hrs.

Domingo
8:00, 10:30
12:00, 13:30
y 19:00 hrs.

Directorio

Pbro. José Luis
Herrera Martínez.
Párroco.

Diác. Carlos Jiménez
de la Cuesta Otero.
Diácono permanente.

Mtro. Santiago García
Villanueva.
Administrador.

Christian
Espinosa Arana.
Responsable de
página web y boletín.

Ernestina
Barrera Herrera
Secretaria

Mercedes
Rosas Rosas
Secretaria

Andrés Hernández
Quintanilla
Sacristán

Koinonía
es un boletín
interno de la
Parroquia de
San Vicente Ferrer.

años, en el Concilio Vaticano Segundo —y que este año (oct.11) cumple cincuenta de haberse iniciado— nos dio en la Constitución Pastoral sobre la Iglesia en el mundo actual (*Gaudium et spes* 73-75, promulgada el 7 de diciembre de 1965). Presentamos algunas líneas entresacadas del documento:

“La conciencia más viva de la dignidad humana ha hecho que en diversas regiones del mundo surja el propósito de establecer un orden político-jurídico que proteja mejor en la vida pública los derechos de la persona, como son el derecho de libre reunión, de libre asociación, de expresar las propias opiniones y de profesar privada y públicamente la religión. Porque **la garantía de los derechos de la persona es condición necesaria para que los ciudadanos, como individuos o como miembros de asociaciones, puedan participar activamente en la vida y en el gobierno de la cosa pública.**

Con el desarrollo cultural, económico y social se consolida en la mayoría el deseo de participar más plenamente en la ordenación de la comunidad política. En la conciencia de muchos se intensifica el afán por respetar los derechos de las minorías, sin descuidar los deberes de éstas para con la comunidad política; además crece por días el respeto hacia los hombres que profesan opinión o religión distintas; al mismo tiempos e establece una mayor colaboración a fin de que todos los ciudadanos, y **no solamente algunos privilegiados, puedan hacer uso efectivo de los derechos personales.**

La mejor manera de llegar a una política

(Viene de la página 2)



auténticamente humana es fomentar el sentido interior de la justicia, de la benevolencia y del servicio al **bien común** y robustecer las convicciones fundamentales en lo que toca a la naturaleza verdadera de la comunidad política y al fin, recto ejercicio y límites de los poderes públicos.

Los hombres, las familias y los diversos grupos que constituyen la comunidad civil son conscientes de su propia insuficiencia para lograr **una vida plenamente humana** y perciben la necesidad de una comunidad más amplia, en la cual todos conjuguen a diario sus energías en orden a una mejor procuración del

bien común. Por ello forman comunidad política según tipos institucionales varios. **La comunidad política nace, pues, para buscar el bien común,** en el que encuentra su justificación plena y su sentido y del que deriva su legitimidad primigenia y propia. **El bien común abarca el conjunto de aquellas condiciones de vida social con las cuales los hombres, las familias y las asociaciones pueden lograr con mayor plenitud y facilidad su propia perfección**

A fin de que, por la pluralidad de pareceres, no perezca la comunidad política, **es indispensable una autoridad que dirija la acción de todos hacia el bien común no mecánica o despóticamente, sino obrando principalmente como una fuerza moral, que se basa en la libertad y en el sentido de responsabilidad de cada uno.**

Las modalidades concretas por las que la comunidad política organiza su